

Smata - Córdoba

CORDOBA, JUEVES 9 DE SETIEMBRE DE 1971 — N° 60

Organo del Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor
Secc. Córdoba) — 2 7de Abril 663 - T. E. 29550 - Córdoba

Resolución del Cuerpo de Delegados

De acuerdo a la convocatoria oportunamente efectuada, se realizó el martes de la presente semana una nueva e importante Reunión del Cuerpo General de Delegados de nuestra Organización para considerar y resolver como único punto, la posición del SMATA frente al Plenario de Gremios Confederados citado para la noche del mismo día.

La asamblea de Delegados tuvo lugar en el local de la CGT, en razón de que en nuestra sede se están efectuando trabajos para completar la construcción del Salón de Actos.

En el transcurso de las deliberaciones que fueron presididas por el compañero Mario Bagué, se rindió en primer término un informe amplio sobre las recientes acciones cumplidas por la clase trabajadora local, como así también sobre las pautas trazadas por la Central Obrera en el orden nacional con relación a la situación porque atraviesa el sector laboral.

Finalmente, en base a las opiniones sustentadas por los Delegados que transmitieron el pensamiento de los compañeros que representan, fue aprobada la siguiente.

RESOLUCION Y MANDATO A SOSTENER POR EL SMATA EN EL PLENARIO

DE GREMIOS DE LA CGT REGIONAL:

1º) Que antes de resolver otras acciones, debe esperarse la reunión del Comité Central Confederal convocada para el próximo jueves 16 de setiembre, oportunidad en que los delegados por Córdoba y la propia CGT Regional deben plantear los problemas que afectan a la clase trabajadora nacional a fin de que se elaboren y resuelvan medidas concretas en defensa de los intereses y derechos del pueblo trabajador;

2º) Mocionar y sostener la realización de un Funeral Cívico en la CGT y posterior Marcha del Silencio hacia la Catedral donde se oficiará una Misa en homenaje a la compañera Eva Perón, Abanderada de los Trabajadores, actos que deben llevarse a cabo el mismo día que en la Capital Federal.

• • •

En consecuencia, nuestro Gremio resolvió no adherir al Paro planteado para mañana viernes por la CGT Nacional, sustentando en cambio la posición que hemos expuesto precedentemente.

No obstante la citación, el Plenario de la CGT no se realizó el martes por falta de quorum, habiéndose reiterado la convocatoria para anoche (miércoles) en momentos de entrar en máquina la presente edición.

No Bajar la Guardia

El "paquete" de medidas económicas recientemente anunciadas por el gobierno procuró sin lugar a dudas impactar en la opinión pública, pero ese efecto fue logrado exclusivamente debido al carácter sorpresivo de las mismas y no por su alcance y contenido. En todo caso, el impacto fue a todas luces negativo.

Ea que tales medidas no bastan para avalar la presunta tregua que se proclama y más bien, como lo han dejado señalado los representantes del sector laboral, constituyen el ejemplo preciso de LO QUE NO DEBE HACERSE si en rigor se quiere restituir la real capacidad adquisitiva de los salarios y propender al logro de una efectiva paz social.

Precisamente, desde que este régimen se adueñó del poder, nunca se había hecho tanta confesión de "mea culpa" en materia de conducción socioeconómica y nunca tampoco se habían formulado tantas promesas de apertura a la consulta con todos los sectores involucrados en los problemas del país, entre ellos, obviamente, la clase trabajadora nacional.

Sin embargo, a despecho de esas promesas, se procede hoy unilateralmente otorgando un misérrimo incremento salarial de 50 pesos nuevos que resultan, notoriamente insuficientes para compensar lo perdido en estos meses por la increíble aceleración de la carestía, marginando una vez más al sector laboral de toda ingerencia y discusión previa. Asestóse, en definitiva, otro rudo golpe a las expectativas que el propio gobierno en encargó de crear por boca de sus más encumbrados voceros que afir-

maron con bombos y platillos que el salario real sería preservado a todo trance, lo que se ve desmentido por los hechos.

Queda demostrado con ello que el régimen no ha variado en su política de hechos consumados y que ahora los trabajadoras debemos doblar nuestra vigilancia y nuestros esfuerzos en procura de verdaderos aumentos salariales ajustados a la realidad de las cifras, que estimaciones serias ubican mucho más allá de los precarios cincuenta pesos con que se nos quiere conformar.

En cuanto a la congelación de precios y tarifas de servicios públicos por 60 días, falta conocer aún —en momento de escribir estas líneas— a qué artículos de primera necesidad comprende y, en lo que respecta a lo segundo, cuáles son las intenciones oficiales apenas transcurrido ese breve lapso. Y lo puntualizamos, porque ya se ha pronunciado en esferas gubernamentales que los ferrocarrillos, teléfonos, electricidad, etc. serán "reajustados" en no menos de un 30 por ciento, con lo que se habrá dado otro impulso galopante a la carrera de precios.

De ocurrir así —es lo más factible— la mentada tregua no habrá sido sino un "ganar tiempo" como tantas otras veces, una maniobra para burlar las necesidades de la población laboriosa y los justos reclamos de los trabajadores. Razones de más para no bajar la guardia y no cejar en la defensa de nuestros derechos.

SINDICALISMO Y DEPORTE

Desde estas mismas páginas hemos trasuntado la creciente y entusiasta actividad de un grupo de compañeros empeñados en el quehacer deportivo de los trabajadores del SMATA. Así, hace poco se realizaron un torneo de pesa y un encuentro de fútbol que tuvieron cálido eco. También informamos sobre una reunión —a la que se invitó a los compañeros— cuyo objeto era planificar un quehacer permanente de esa naturaleza dentro de nuestras filas.

Nos parece bien, porque sindicalismo y deporte son dos facetas diferentes pero auténticas de una misma inquietud forjada en las entrañas mismas del pueblo. Apoyamos la actividad deportiva de los trabajadores como forma no sólo de sana expansión física y espiritual por encima de lo competitivo, sino también de estrechamiento de los lazos de confraternidad y amistad que nos unen.

SURGE UNA INSTITUCION

Así, contando con ese auspicio, un grupo de compañeros se ha abocado a la tarea de crear el Centro Cultural y Deportivo SMATA, cuyos únicos objetivos estarán fincados en la promoción y práctica del deporte bajo las premisas morales que dejamos expuestas.

C. I. R. ILASA (Continuación)

CALEFACCION EN PLANTA: Solicitamos en representación de todos nuestros compañeros de planta que los termoblocks sean apagados a una hora más adecuada que a la que se han venido apagando últimamente (7 y 15 y Hs. 1.45 Hs.). Además que dejen de considerar 13º como óptimo ya que para una operaria que trabaja sentada esa temperatura es demasiado baja.

R.: — En el futuro y cuando la temperatura ambiente lo requiera la calefacción en planta será encendida con una temperatura ambiente de 13º, manteniéndose hasta que la temperatura alcance los 15º.

Esto es lo aconsejado por el departamento de medicina ambiental de la Municipalidad.

CAMILLAS Y BOUTIQUES EN COLUMNAS DE DIRECCION Y CARBURADORES: De acuerdo con el artículo 6, inciso 23, sabemos que este pedido es justo ya que hay una sola camilla ubicada en cables.

R.: — Se proveerá una camilla para el Sector de Columna de Dirección y otra en Carburadores. Actualmente existen botiquines en ambos sectores relacionados.

PISO SECCION COLUMNAS DE DIRECCION: La CIR solicita la reparación del piso, principalmente en maquinado, donde las operarias deben hacer mucho esfuerzo para pasar de un lado a otro los carritos cargados con piezas, debido a las zanjitas allí existentes.

R.: — Coincidentemente con el reclamo presentado por la CIR, la Empresa está efectuando los estudios necesarios para mejorar los pisos del sector reclamado.

CUBAS Y HORNOS: Solicitamos mejoras y modernización de las cubas y hornos para proceso químico. Dicho horno tiene una pequeña chimenea que despiden el gas dentro de la planta (Columna en dirección).

R.: — Se prolongará la chimenea del horno para darle salida al exterior. Respecto de las cubas, la Empresa estudiará la solicitud de la CIR a los efectos que corresponda.

EXTRACTOR: La CIR solicita la colocación

Dentro de este marco, se propenderá a la práctica del Fútbol, Básquet, Yudo, Bochas, Caza, Pesca, Natación, Rugby, Gimnasia, Atletismo, etc. que se irán incorporando gradualmente a medida que los compañeros interesados lo vayan requiriendo y que estarán abiertos también para nuestros familiares.

En consecuencia de ello, comunicamos que se está trabajando a ritmo acelerado en la confección de los Estatutos que darán vida jurídica al flamante centro, como así también que ya se ha abierto, la inscripción de socios, invitando a todos los compañeros que lo deseen a registrarse como tales, habiéndose fijado una cuota de 1 pesos mensual o 10 pesos anuales, y para los hijos de los afiliados —en calidad de Socios Cadetes— una cuota mensual de cincuenta centavos o de 50 pesos por año. El importe de la cuota para la esposa del trabajador será igualmente de 1 peso mensual o 10 pesos anuales.

Solicitamos desde ya el apoyo de todos los afiliados del gremio para hacer realidad el Centro Cultural y Deportivo SMATA requiriéndoles su inscripción, a cuyo efecto pueden pasar diariamente por nuestra sede sindical a tales efectos.

de campañas y extractores de aire para las máquinas de soldadura a punto. (Columna de dirección)

R.: — El sector de Soldaduras se encuentra ventilado por dos extractores, uno en la pared sur y otro en la este, además de las aberturas de la pared, en su parte superior, por lo que se considera que el sector está adecuadamente ventilado.

REINTEGRO DE JORNALES: La operaria López Elena se retiró de la Empresa por encontrarse enferma, invocando el artículo N° 35 del Convenio Vigente de Trabajo. Al concurrir a la clínica al asistirle el médico le confirmó la enfermedad invocada ante el médico de planta y en su diagnóstico aconsejó reposo a dicha compañera a los efectos de una pronta curación.

Con el diagnóstico informó a la Empresa por teléfono. Siendo así que cumplió con todo lo anticipado en el Convenio Colectivo de Trabajo. A su vez tuvo también el certificado médico.

Esta Cir solicita el pago del jornal.

R.: — La Empresa cuestiona las manifestaciones de la CIR, en lo referente al cumplimiento del Convenio Colectivo de Trabajo vigente por parte de la operaria Elena López, contestando que no se dieron las circunstancias previstas en el artículo 35, último párrafo, no cumpliendo así las condiciones emergentes del Convenio, por lo que se reitera la respuesta dada al reclamo informando que el día 1 de Julio no será abonado.

◆ PAÑUELOS DE CABEZA

R.: — En respuesta a un planteo anterior informamos que los pañuelos de cabeza pueden ser atados de dos maneras distintas.

1/ Un nudo en la frente

2/ Con nudo en la nuca.

Estas son las dos únicas maneras que se autorizará el anudado de los pañuelos, y en ambos casos debe cubrir y recoger todo el cabello y no permitir que queden puntos del pañuelo sueltos.

Masividad del Paro

El Campo Recreativo

A ritmo acelerado prosiguen en el Campo Villa Allende las obras proyectadas para dotar a los trabajadores y sus familiares merecen.

A ese efecto reproducimos algunas notas respecto del estado de las obras en marcha y que den la ejecución de dos nuevos natatorios (uno de la pileta olímpica existente (pulido de piscina) tanque elevado de agua con capacidad para 25 canchas de bochas, un moderno pórtico principal para vestuarios con terraza, nuevos asadores (portantes obras complementarias de urbanización) los que se han tenido en cuenta todos los días de los afiliados.

La Comisión Ejecutiva se ha propuesto hacer obras para los comienzos de la próxima temporada de acuerdo al ritmo impuesto a los trabajos realizados.

Asimismo, en nuestra sede de calle 27 de también las obras tendientes a completar la obra, que constituye una sentida e imperiosa necesidad.

La medida de fuerza efectivizada el lunes 6 con ejemplar unanimidad por la clase trabajadora de Córdoba evidenció que la unidad sigue siendo el rasgo predominante en las cuestiones fundamentales del movimiento obrero local. Quedaron malparados, entonces, quienes alentaron la posibilidad de que las diferencias internas frustraran el Paro, con el consiguiente freno para las aspiraciones reivindicativas sostenidas a lo largo de un estado casi permanente de movilización que ha costado tantos esfuerzos y sacrificios.

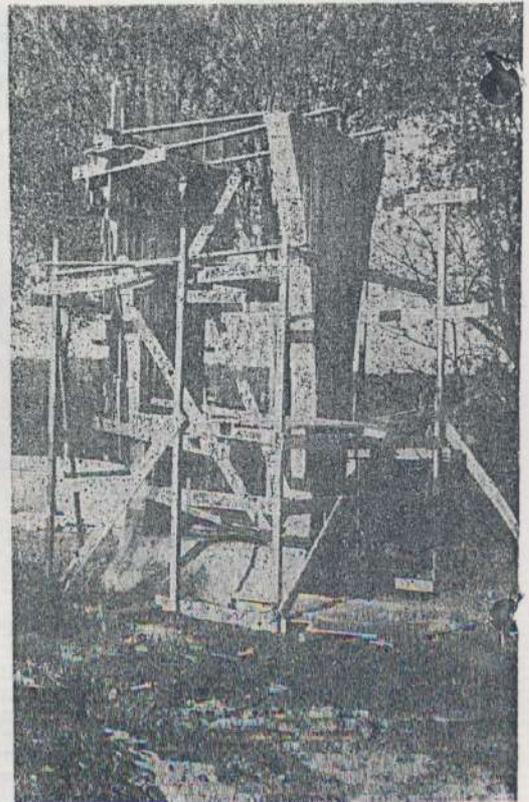
Por eso no basta señalar la rotunda eficacia del Paro, sino también el amenazador clima represivo en que el mismo se desarrolló, sin que todo ese aparato intimidatorio hiciera desistir a los trabajadores de cumplir masivamente con el dictado de sus conciencias y con su deber de solidaridad sindical, abonados por las legítimas razones que motivaron la medida de protesta.

En lo que respecta a nuestro Gremio y conforme al mandato recogido de las Asambleas en puertas de fábricas celebradas el pasado jueves 2 que ratificaron la postura del SMATA en el Plenario de Gremios de la CGT que había tenido lugar en la víspera, se resolvió la adhesión al Paro por 14 horas que fue cumplimentado por la totalidad de los trabajadores Mecánicos.

Culminó de esta manera otra jornada encuadrada en un marco de postulaciones específicamente sindicales como son el reclamo de aumentos salariales dignos en contraposición con los recientemente otorgados por el régimen; la exigencia de liberación a los presos sociales; y también, por la solución de los actuales conflictos en base a los justos requerimientos de los trabajadores, objetivos que, entre otros, se erigieron en la motivaciones inmediatas y fundamentales del Paro.

Queda como saldo altamente positivo —se reitera— la admirable disciplina de los asalariados que en cada oportunidad similar vuelven a ratificar su inquebrantable unidad, y también la adhesión del resto de la población cordobesa que sumó de esta manera su protesta a la del movimiento obrero por cuanto en mayor o menor grado todos los sectores sufren las consecuencias de una política atentatoria contra sus aspiraciones de justicia, bienestar y progreso.

La Comisión Ejecutiva felicita sinceramente a los compañeros por su conducta en la emergencia, tan firme e inalterable como corresponde a la trayectoria militante de que siempre se ha enorgullecido nuestra Organización.



ART. 57: SE PERCIBIRA EL 6 0/0

Como resultado de la presentación y gestiones realizadas por el Gremio ante las autoridades competentes, la empresa IKA-Renault, por decisión del Ministerio de Trabajo, deberá abonar el incremento del 6 por ciento sobre la Bonificación por Antigüedad que estipula el art. 57 del Convenio (1 peso viejo por hora por año), aumento que la Empresa había comenzado a pagar en enero último pero que dejó de liquidar bruscamente en abril a raíz de su arbitraria interpretación del Convenio que entró a regir en esa fecha con los nuevos índices. Pero, así como Informamos que ese 6% será liquidado normalmente con retroactividad a abril, posiblemente en el curso de este mes,

también adelantamos la improbabilidad de obtener por ahora, por vía jurídica y administrativa, el reconocimiento del restante 27% de aumento que el Gremio había planteado oportunamente ante el Ministerio de Trabajo de la Nación, siempre referido al Artículo 57). No obstante ello, esta reivindicación seguirá siendo firmemente sostenida por nuestra Organización.

Finalmente, consignamos que para ahondar en éste y otros problemas que interesan al gremio, ha sido concertada una audiencia del SMATA en el Ministerio de Trabajo para el día 15 del actual, de cuyos resultados daremos cuenta oportunamente a los compañeros.

10

Costo ideológico
de tenerlo

la
Cl
co
de
va
las
Err
y c
sid
am
sivi

10 SMATA

Recreativo del SMATA en
de las instalaciones que

gráficas que muestran as-
e en esta etapa compren-
(para niños), la refección
(o, purificadores, etc.), un
0.000 litros de agua, cuatro
al de entrada, un edificio
(ya terminados) y otras im-
ción y embellecimiento en
altes para una grata esta-

ilitar la totalidad de estas
rada estival, objetivo que
e verá seguramente alcan-

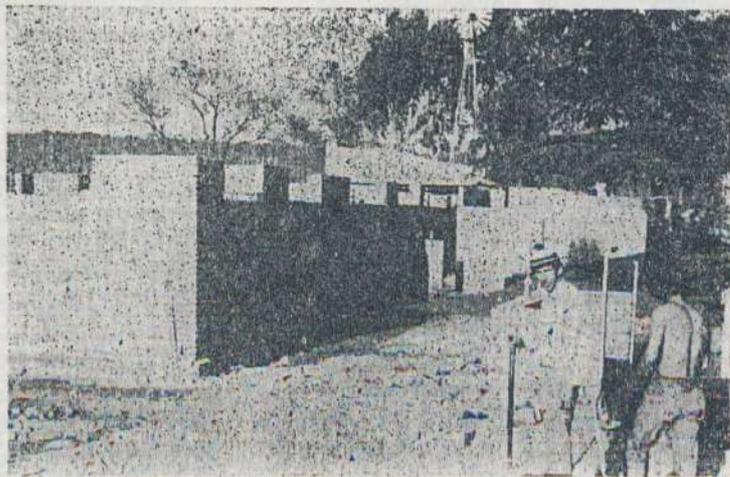
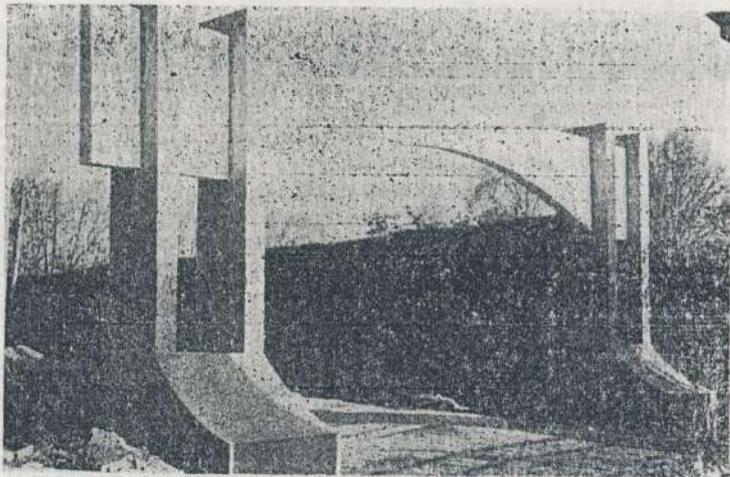
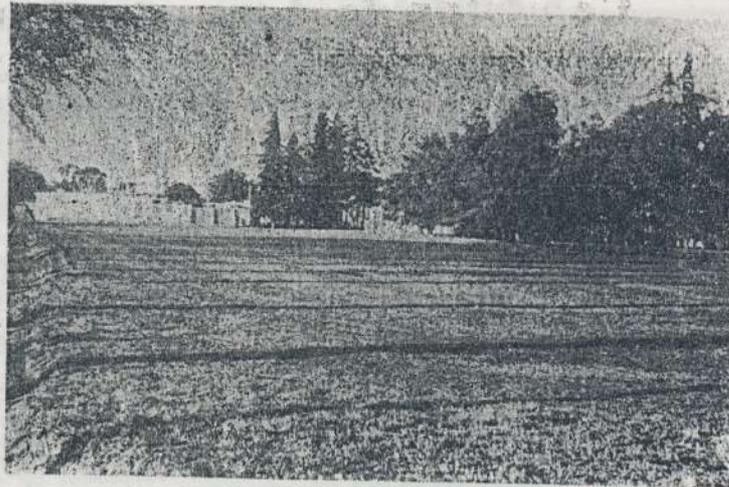
Abril 663 se llevan a cabo
instrucción del Salón de Ac-
esidad de nuestro gremio.

ARRIBA. En este lugar se cons-
truirá la cancha de fútbol lla-
mada a ser escenario de una
intensa actividad. Se ha proce-
dido ya a la nivelación del te-
rreno y la futura cancha tendrá
dimensiones adecuadas para la
práctica de ese deporte, si bien
sus medidas serán un poco me-
nores de las reglamentarias.

AL CENTRO: Todavía faltan al-
gunos detalles pero la estruc-
tura del arco de acceso al Cam-
po de Recreo del SMATA se
alza alrosa como una promisa-
ria realidad.

ABAJO. Los vestuarios, cómo-
dos y funcionales, en estratégi-
co lugar próximo a las piletas.
Con estas obras de profundo
contenido social SMATA revier-
te en beneficio de los trabaja-
dores lo que es fruto de sus
aportes y de su permanente
apoyo en pro del engrandeci-
miento del Gremio.

IZQUIERDA. El tanque de agua
para 25.000 litros ha sido con-
cebido con modernas líneas ar-
quitectónicas. El mismo perm-
tirá atender sin problemas to-
das las necesidades requeridas
por el funcionamiento de nues-
tro "camping".



DEPORTES: Una Institución en Marcha

Tal como lo anunciamos en la edición anterior se sigue trabajando activamente en la creación de nuestro CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO S.M.A.T.A., cuyos únicos objetivos son los de la práctica sana del deporte bajo las premisas morales que ello implica.

Nuevamente decimos que se practicarán los más diversos deportes tal como: Fútbol, Básquetbol, Bochas, Natación, Pesca y Caza, Gimnasia, Atletismo etc. Todo esto para el afiliado al SMATA como para su esposa e hijos. Para concretar esta iniciativa hace falta el ingreso masivo de los compañeros en calidad de asociados y las de sus familiares para presentar nuestros estatutos a Inspección de Sociedades Jurídicas a efectos de la personería civil.

Aclaremos que la cuota mensual será de pesos ley uno (\$ 100.00) para mayores, ya sea

caballeros o damas y pesos cincuenta centavos (\$ 50.00) para nuestros hijos menores de 18 años, que se incorporarán a la Institución como socios cadetes.

También, no es grato informar que en los próximos días se llevarán a cabo la elección de la Comisión Directiva y Sub-Comisión respectiva con los compañeros que estén afiliados en su carácter de socios a la Institución y que tendrán la difícil misión de llevar adelante y engrandecerla tal como se merece el SMATA todo.

Compañero: solicitamos su colaboración afiliándose al CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO que en definitiva nosotros y nuestras familias seremos los beneficiados con la creación y puesta en marcha de este ente deportivo.

Concurra al local del gremio a interiorizarse de todos los pormenores de esta pujante obra.

Comisión Interna de Transax

En la reunión celebrada el 27-8-71 entre la Comisión Interna de Transax y representantes de esa empresa, se plantearon las siguientes reclamaciones:

REPARACION DE EXTRACTORES: La representación gremial solicitó la reparación de los extractores de la Planta de Diferenciales que no funcionan, ubicados en T. Térmico, Armado Final y a la entrada principal de Planta teniendo en cuenta especialmente la proximidad de la temporada estival, lo que torna imprescindible la puesta en marcha de estos aparatos.

La respuesta de la empresa consigna que "ya se tiene programado el control y reparación de estos aparatos".

RUIDOS: Se planteó también el problema derivado del ruido casi insoportable producido por un compresor que complementa el trabajo de los demás, con una duración aproximada de 30 horas semanales, sosteniéndose la urgencia de concluir las tareas que se realizan en la instalación de la Cabina Acústica para subsanar el inconveniente, o bien sacar al exterior el ventilador del mismo, medida que debe ser adoptada con celeridad para prevenir afecciones en los órganos auditivos de los trabajadores.

Respuesta: "Como bien lo dice la C. I., se está trabajando en la cabina acústica. Por otra parte, dejamos constancia que se está trabajando directamente con el fabricante de la máquina con lo que creemos se solucionará este problema".

CREDENCIALES: Se solicitó la provisión a todos los compañeros de su credencial correspondiente y que además se coloque en vestuario —como se hacía anteriormente— el pizarrón de aviso del día de pago.

A ello la patronal contestó que "las credenciales se continúan entregando "en forma" y en cuanto al segundo punto, que la compañía "siempre abona el jornal en el tiempo estipula-

do o sea el cuarto día hábil posterior a la quincena" agregando que cualquier variación sobre el particular será comunicada en la forma que se solicita.

EMANACIONES: En razón de las emanaciones molestas de vapor que se producen en la Templadora de Pailer A.E.G., la Comisión Interna pidió sea instalado un extractor para superar dicho inconveniente".

En su respuesta, luego de explicar que la mencionada máquina "produce emanaciones cuando no se coloca la pieza lo suficientemente limpia" reconoce implícitamente la deficiencia al agregar que en consecuencia "se dispondrá de una nueva cuba de lavado a la par de la máquina".

LIMPIEZA: Se requirió también a la empresa provea la designación de un trabajador que atienda la limpieza en los vestuarios y la entrega de los elementos de aseo personal a los compañeros del tercer turno, dado que el incremento de la dotación de ese turno hace necesaria tal medida.

Respuesta: "Se toma en cuenta la sugerencia y se tratará de ver una solución".

ILUMINACION: Finalmente, y en previsión de posibles lamentables accidentes se dejó expuesta la inquietud sobre la falta de iluminación en la entrada de planta sobre la ruta, lo que al parecer, la empresa ya ha tenido en cuenta según surge de una respuesta en la que no se ha guardado las formas que corresponden.

Al margen de los puntos abordados en la reunión, la Comisión Interna informa a los compañeros que se está procediendo actualmente a la Clasificación de máquinas en la nueva Planta de Cajas, tarea que posiblemente concluya esta semana, luego de lo cual se daría comienzo a la reclasificación de categorías de los trabajadores.

IKA RENAULT: Comisión Interna II Turno

En la reunión del 20-8-71 se plantearon los siguientes reclamos:

DONATO Leg. 15567 C. C. 106

En la reunión del día 20-8-71 se planteó el problema de este compañero en el sentido del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la empresa respecto al accidente ocurrido al compañero del rubro.

Por su parte la empresa contestó: Que el operario DONATO desarrollaba un deporte de su preferencia, por esta razón consideró que se trata de una enfermedad inculpable. Posteriormente la CIR en un nuevo replanteo con fecha 3-9-71 señaló que corresponde efectuar las prestaciones respectivas por parte de la empresa, por cuanto el accidente se produjo al haber integrado un equipo de fútbol compuesto por dependientes de la empresa; Si el Co. DONATO no fuese operario de esa planta difícilmente hubiera integrado el equipo.

Por lo tanto estamos aguardando la respuesta de la empresa a este replanteo, para después obrar en consecuencia.

INCATACIATO Leg. 19344 C.C. 110

En este caso la empresa solicitó a CIR una nueva certificación a lo que la CIR presentó en la reunión 20-8-71 a posterior la empresa hace lugar al pago del día 12-7-71 que será abonado en la 2da. quincena de agosto. Motivo del caso: por encontrarse enferma su señora esposa.

VENTA DE VALES Y FICHAS

Esta CIR solicitó a la empresa la adopción de medidas tendientes a agilizar la venta de o ya mencionado, por cuanto se ha notado la falta de personal en esos lugares. También se ha sugerido que se emplace otro quiosco para que de esta manera, los compañeros que efectúan esas compras, ocupen el menor tiempo posible.

La Empresa por su parte ha contestado que va a disponer lo necesario a fin de agilizar la venta de vales y fichas.

CHATONES CON CARGA

La CIR puntualizó a la empresa el serio inconveniente que se ha detectado, con motivo del desplazamiento de chatones con cargas elevadas, que en forma permanente circulan en las calles existentes dentro de la planta. La Empresa contesta, que se dan circunstancias y oportunidades de este hecho, por cuanto considerará el problema. La CIR ante este hecho, amplifica con detalles más concreto, e inclusive indica los itinerarios de esos vehículos

con cargas a la vez se ha señalado el tipo de cargas que se transporta, se trata de RACH superpuestos que al producirse el desplazamiento de los mismos, comienzan a oscilar comprometiendo la seguridad que se debe tener en cuenta para estos casos. También sobre el particular vamos a permanecer atentos a fin de que la empresa cumpla con las medidas de seguridad que le competen.

A. RIOS Legajo 16095 C. C. 302

Sobre este asunto la CIR reclamó el pago de 8 horas que el compañero perdió en razón de que tenía que retirar a su señora esposa, de una clínica particular al que es afilado, después de ser intervenida quirúrgicamente. En esa oportunidad el compañero RIOS no tenía ningún familiar que cumpliera con ese cometido.

Por su parte la empresa ha resuelto abonar el pago de las horas mencionadas que se harán efectivas en la 2da. quincena de agosto.

BAÑOS C. C. 202

Sobre este tema, debemos decir que no son correctas las manifestaciones expuestas por parte de la empresa cuando dice que son deterioradas esas instalaciones por los usuarios. Ante esto la CIR aseguró a la empresa de que ningún compañero se pone en la tarea de producir deterioros a esas instalaciones. Por otra parte la empresa ha contestado que los baños están siendo reacondicionados. En cuanto a la situación referida del baño ubicado en la columna B-12 la misma fue solucionada apenas se tomó conocimiento del inconveniente según la empresa.

CLASIFICACION DE TAREAS Y MAQUINAS C. C. 203

La CIR ha procedido a entregar las planillas de clasificación de máquinas y tareas pertenecientes a este C. C. de acuerdo al Art. 65 Inc. f). Sobre el particular la CIR en reunión del día 3-9-71 ha solicitado el activamiento de las respuestas pertinentes de todos los sectores de planta que se deben calificar.

GARIBALDI Legajo 13138 C. C. 105

La Empresa ha contestado sobre este caso, de que cualquier miembro del personal que le afecte una situación debe ser el mismo quien lo firme al reclamo sindical. Por supuesto a CIR mantuvo la posición en el sentido de que ya se había cumplido este requisito con anterioridad sobre este caso, por lo tanto insistimos sobre este hecho y debemos decir que esta CIR mantendrá en todos los casos los derechos que nos asisten de acuerdo al C. C. Trabajo en vigencia.